

## Capítulo once

### Colaboración con las organizaciones de la sociedad civil\*

Elaborado por: Afluentes, S.C.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) reconoció, por primera vez en una reunión de alcance mundial, la importancia del papel que han cumplido desde hace varias décadas las organizaciones no gubernamentales, y entre ellas las organizaciones de la sociedad civil (OSC). El *Programa de Acción* de la CIPD consigna la larga trayectoria de intervención y participación de esas organizaciones en las actividades relacionadas con la población.

El programa de la CIPD señala también la importancia de las acciones de las OSC en razón de las ventajas relativas que dichas organizaciones tienen respecto a los organismos gubernamentales. Una concepción y ejecución de sus tareas más innovadoras y flexibles, y un frecuente vínculo e interacción con los sectores populares, les facilita intervenir en áreas de trabajo donde las instituciones gubernamentales no siempre pueden penetrar.

*Las organizaciones no gubernamentales deberían desempeñar una función esencial en los procesos de desarrollo nacional e internacional*

El *Programa de Acción* demanda mayor reconocimiento de las OSC como asociadas a nivel local, nacional e internacional, con funciones de formulación, ejecución, supervisión y evaluación de objetivos y actividades en materia de población, desarrollo y medio ambiente.

Con el fin de potenciar las ventajas relativas aludidas, el *Programa de Acción* centra sus objetivos y metas en la noción de “partnership”, que en la traducción al español del documento se vertió como “asociación” y en otros escritos se traduce como “asociaciones corresponsables”.

En el *Programa de Acción* también se definen las condiciones que favorecen una relación simétrica y mutuamente provechosa entre ambas partes. En el marco de los programas y políticas nacionales, han de crearse sistemas y mecanismos apropiados para facilitar un diálogo constructivo que permita el entendimiento. Deben identificarse funciones, responsabilidades y capacidades de cada uno de los participantes para armonizarlos en las tareas conjuntas.

En este sentido, el programa sugiere a la parte gubernamental que:

- ♦ Los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las instituciones financieras internacionales pongan a disposición del sector no gubernamental recursos financieros y técnicos suficientes para su participación eficaz

\* Consejo Nacional de Población. “Colaboración con las organizaciones de la sociedad civil”, en Informe de Ejecución del programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994 - 2003.



Para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y una división eficaz del trabajo, esas mismas instituciones les faciliten la información y los documentos necesarios

- ◆ Procuren que las OSC conserven su autonomía y potencien su capacidad mediante la celebración periódica de diálogos y consultas, y la realización de actividades apropiadas de capacitación y extensión y, en consecuencia, desempeñen un papel más importante como asociados a todos los niveles
- ◆ Los gobiernos, cuando fuese oportuno, incluyan a representantes de organizaciones no gubernamentales en las delegaciones nacionales ante los foros regionales e internacionales donde se examinan las cuestiones de la población y el desarrollo

Por su parte, las organizaciones no gubernamentales y sus redes, así como las comunidades locales deberían, según el *Programa de Acción*:

- ◆ Reforzar su interacción con los diversos grupos a los que representan
- ◆ Garantizar la transparencia de sus actividades
- ◆ Movilizar a la opinión pública
- ◆ Participar en la ejecución de los programas de población y desarrollo
- ◆ Contribuir activamente a los debates nacionales, regionales e internacionales sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo

A cinco años de la Conferencia de El Cairo, la Resolución conocida como *Cairo+5* exhortó a los gobiernos a que, con pleno respeto a la autonomía de las OSC, facilitaran su participación en los debates sobre políticas públicas y en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de estrategias y programas que permitan alcanzar los objetivos del *Plan de Acción*.

Las organizaciones de la sociedad civil debieron recorrer un largo camino para ser escuchadas en los debates internacionales y locales donde se deciden las políticas públicas. Durante el lustro posterior a la CIPD ganaron reconocimiento como interlocutoras de los gobiernos y un lugar destacado en las mesas donde se deciden los planes de acción mundiales y los programas de desarrollo de los países.

## **I. La cooperación gobierno-sociedad civil en México**

La participación de las organizaciones formadas por particulares en el campo de la reproducción humana tiene una larga tradición en México. En los años cincuenta, varias organizaciones de la sociedad civil fueron pioneras en la introducción de métodos de anticoncepción modernos. Con sus actividades ayudaron a mostrar que las parejas y familias mexicanas estaban no solamente maduras para ejercer el control de su fecundidad, sino que demandaban los servicios y métodos respectivos y hacían necesario modificar el marco

*Los gobiernos deberían incorporar a las organizaciones de la sociedad civil en su proceso de adopción de las decisiones para hallar soluciones comunes a los problemas de población y desarrollo*

legal para permitirles su utilización en condiciones de seguridad y certeza jurídicas. Fueron esas organizaciones las que, en una medida significativa, impulsaron el cambio histórico de la política demográfica que experimentó México en los años setenta.

Desde la conferencia de El Cairo, la proliferación y presencia activa de las OSC en México ha sido creciente. El término OSC por lo general refiere a organizaciones sin fines de lucro, que trabajan en favor de terceros y poseen una identidad propia. Sin embargo, las OSC no conforman un grupo unitario u homogéneo. Sus orígenes, membresías y causas son diferentes, diversa su antigüedad en el trabajo social independiente, muy variados sus mecanismos de representación y participación, así como son diferenciados sus grados de desarrollo organizacional, sus capacidades gerenciales y estilos de operación, su escala de acción, su profesionalismo, su solvencia financiera, su consistencia en las actividades que llevan a cabo, sus intereses políticos y su rango en la percepción social. El universo de las OSC también es heterogéneo respecto a la confianza o desconfianza que les merecen las autoridades gubernamentales o en relación a la posibilidad de embarcarse en esquemas y relaciones de cooperación y acción conjunta con esas agencias.

Para promover sus demandas, las OSC se han visto obligadas a adquirir habilidades y ganar posiciones políticas; a edificar formas diversas y variadas de organización; a agruparse en redes y movimientos; a aprender a ganar relevancia en los espacios institucionales; a realizar alianzas y coaliciones con otros actores y agentes; a interactuar cada vez más frecuentemente con sus contrapartes gubernamentales, y a traducir sus críticas en propuestas viables con el propósito de incorporar sus perspectivas, puntos de vista e intereses en los programas de acción.

Las OSC han cubierto vastos espacios donde había carencia de servicios, programas, proyectos, capacitación e información. Muchas de estas organizaciones, operando en asociación con el gobierno de México, en red con otras OSC, con recursos propios o con el apoyo de la cooperación internacional, han ido acumulando fuerza y credibilidad, como resultado del papel cada vez más importante que desempeñan en la sociedad y del apoyo que brindan a la ciudadanía. Las OSC han redoblado sus esfuerzos en un afán por multiplicar y elevar la efectividad de sus acciones, y de contribuir a impulsar el contenido del *Programa de Acción* y el espíritu de la CIPD.

En el amplio espectro de la sociedad civil, han sido principalmente las organizaciones del movimiento de mujeres las más interesadas en impulsar los acuerdos de la Conferencia de El Cairo. Estas organizaciones han mantenido los temas en el discurso político y han tenido un papel destacado en la transformación de programas gubernamentales relacionados con la agenda de la CIPD.

Hoy, las OSC laboran en un ámbito de la población y el desarrollo más extenso gracias, entre otras razones, a la visión integradora de la concepción de la salud sexual y reproductiva surgida en la CIPD. En concordancia con esta concepción, las OSC han contribuido a crear las condiciones sociales que favorecen el ejercicio informado, libre y responsable así como el control de la reproducción. También han influido positivamente en el cambio cultural de los papeles de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las más pobres.

*Las organizaciones no gubernamentales y sus redes deberían contribuir activamente a los debates nacionales, regionales e internacionales sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo*

Las OSC han buscado soluciones a antiguos y nuevos problemas sociales con un sentido de justicia y responsabilidad. Dentro del impetuoso desarrollo experimentado por los derechos humanos en décadas recientes, su aportación ha sido destacada y en muchos casos invaluable.

El Gobierno de México, por su parte, ha recuperado el espíritu y compromisos de la CIPD en los planes de desarrollo y en diversos programas nacionales vinculados a las temáticas de la Conferencia, y ha creado espacios institucionales donde han confluído los esfuerzos mutuos. Se han generado nuevos mecanismos de interlocución y acuerdos de colaboración entre las dos partes a nivel nacional, estatal y municipal, y las OSC han ampliado su participación como representantes o acompañantes en delegaciones oficiales internacionales.

Una condición que refuerza la relación entre ambos sectores es la apertura democrática del sistema político mexicano. Al dar vida a nuevas formas de participación ciudadana, la apertura democrática proporciona mayor fuerza y legitimidad a la *asociación corresponsable*.

El marco democrático ha sido, además, la mejor garantía para la preservación de valores y principios mutuamente compartidos. El reconocimiento de las diferencias mediante la tolerancia y el respeto mutuo; la resolución de conflictos o desavenencias mediante el debate y el diálogo; el consenso como condición para alcanzar acuerdos; la búsqueda y elaboración de normas a las cuales sujetar la acción común; y el deseo de evitar la discrecionalidad y las soluciones de fuerza, son de aceptación cada vez más amplia. Entendida en este contexto, la relación entre el sector gubernamental y el de la sociedad civil contribuye a formar la cultura democrática nacional.

Se ha avanzado también en la convicción de que la asociación corresponsable no es producto sólo de la buena voluntad de algunas personalidades, sino de un proceso de creación de acuerdos, a veces problemático, que demanda reglas bien definidas. Según algunos, las diferencias estructurales entre los organismos gubernamentales y los civiles, en sí mismos complejos y heterogéneos, explican que las relaciones entre ambos adquieran formas múltiples e inestables.

Es necesario, en consecuencia, como se ha reconocido por ambas partes, ofrecer las mayores garantías legales y normativas que faciliten un lenguaje común e inequívoco. En este sentido, un avance de la mayor importancia ha sido la expedición de la *Ley Federal de Fomento a Actividades de Desarrollo Social Realizadas por Organizaciones Civiles*, aprobada por la Cámara de Diputados el 15 de diciembre de 2003.

Como se explica en la exposición de motivos, el objeto de dicha Ley es fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil, determinar sus derechos y obligaciones, y favorecer la coordinación entre el sector público y el social.

Las organizaciones de la sociedad civil susceptibles de fomento abarcan una amplia variedad de campos de acción. La nueva Ley enumera, entre las que llevan a cabo actividades relacionadas con el desarrollo y la población, las dedicadas a la asistencia social, las de apoyo al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, las de promoción de la equidad de género, las de apoyo y promoción de los

*Los gobiernos y las asociaciones no gubernamentales deberían desempeñar un papel más importante como asociados a todos los niveles*

derechos humanos, las de apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales y promoción del desarrollo sustentable, y las de fomento de acciones para mejorar la economía popular.

De acuerdo con la Ley, el Ejecutivo Federal constituirá una Comisión de Fomento de las Actividades de las organizaciones de la sociedad civil compuesta con representantes de varias secretarías de Estado. También formará un Consejo Técnico Consultivo integrado, en parte, por representantes de nueve organizaciones sociales y cuatro de los sectores académico, profesional, científico y cultural. De entre sus funciones sobresalen analizar las políticas de Estado e impulsar la participación ciudadana en el seguimiento, operación y evaluación de las mismas.

El instrumento legal también señala las diversas acciones que las dependencias y entidades públicas podrán efectuar para incrementar y mejorar la cooperación. Entre ellas están el otorgamiento de apoyos y estímulos a las OSC, la promoción de su participación en los mecanismos de consulta de las políticas públicas, la celebración de convenios de coordinación y la realización de estudios e investigaciones.

El valor que el Gobierno de México otorga al fortalecimiento de una sociedad civil participativa y responsable se expresa en el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, el cual reconoce el sentido y valor público de la acción de las organizaciones civiles:

“Existe una experiencia acumulada en la sociedad mexicana y las expresiones de la sociedad civil constituyen un activo de la nación [...] un potencial de experiencia, de recursos, de capacidad técnica y metodológica, de inserción y confianza entre la gente que merece ser apoyada y potenciada”.

"Las políticas sociales requieren incorporar todos estos esfuerzos, respetando su autonomía y sus principios, atendiendo únicamente a su efectividad, su transparencia y su capacidad de lograr resultados. Constituye un reto para el gobierno fomentar y canalizar esta energía social en el sentido de los objetivos de desarrollo social y humano trazados".

"Las organizaciones de la sociedad civil ocupan un lugar especial en las tareas del desarrollo social, y se favorecerá la creación de espacios para compartir la experiencia acumulada, su capacidad técnica y su inserción en las comunidades".

En el *Programa Nacional de Población 2001-2006*, se trazan cuatro líneas de acción para fortalecer aún más la asociación corresponsable en materia de población y desarrollo:

1. Promover reformas al marco jurídico de la política de población dirigidas a institucionalizar los espacios de interlocución y participación ciudadana en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas y acciones en la materia
2. Estimular el diálogo y promover la asociación colaborativa con las organizaciones de la sociedad civil

*Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales deberían establecer sistemas y mecanismos apropiados para facilitar un diálogo constructivo, reconociendo las funciones, responsabilidades y capacidades de cada participante*

3. Diseñar y promover modalidades de financiamiento para apoyar e impulsar acciones conjuntas entre las dependencias gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil

4. Garantizar el acceso a la información y someter al escrutinio permanente de la ciudadanía los programas y acciones de la política de población

La política de población de México se ha beneficiado, desde sus orígenes en 1974, de la colaboración de diversas organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, no fue sino hasta finales de 2002 que se creó un espacio institucional, que permite al Consejo Nacional de Población, órgano responsable de conducir la política en la materia, contar con la colaboración y diálogo de expertos en los temas poblacionales, provenientes de las organizaciones civiles y académicas.

El Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población está integrado por 21 personas de reconocido prestigio por sus aportaciones en el campo de la población en México, quienes se desempeñan tanto en el ámbito académico, como en las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. El Consejo Ciudadano funciona como una instancia pública para la evaluación ciudadana de la política de población, y es también un mecanismo para elaborar, discutir y acordar recomendaciones ciudadanas al gobierno en materia de población y desarrollo, así como para hacer más transparentes y eficaces las acciones del Gobierno.

El espectro de la colaboración entre gobierno y sociedad civil es amplio y ha observado numerosos y alentadores resultados desde hace varios años. Hemos mencionado en otros apartados de este volumen varios de ellos. En el presente capítulo se hará principalmente un recuento de lo logrado en materia de salud reproductiva, equidad de género y empoderamiento de las mujeres. Son temas que la CIPD privilegió y que simbolizan la asociación corresponsable en materia de población y desarrollo por sus numerosas ramificaciones en otros ámbitos de la acción social.

## II. Equidad de género y empoderamiento de las mujeres

La inclusión de la perspectiva de género en la política social adquirió un decidido impulso gracias al consenso ganado en la CIPD. La valoración del papel de las mujeres en el ejercicio de sus derechos humanos, civiles y políticos, y la articulación de estos derechos con los sociales, económicos y culturales tuvo un efecto positivo en el enfoque de los programas sociales de México, los cuales reconocen que el avance en el ejercicio de los derechos de las mujeres redundará en beneficio de toda la población.

Las OSC han jugado un papel relevante para incluir en las agendas de las instituciones públicas la promoción de la equidad de género. Sus actividades se han centrado en tres líneas de acción:

- ◆ Impulso a la creación de instituciones, a la generación de espacios de participación ciudadana y la formulación de nuevos programas de gobierno

*Los gobiernos deberían procurar que las organizaciones femeninas desempeñaran funciones esenciales y tuvieran la participación que les corresponde en la concepción y aplicación de los programas de población y desarrollo*

- ◆ Vigilancia y seguimiento de programas gubernamentales
- ◆ Interlocución con legisladores y legisladoras para influir en la reforma de leyes, reglamentos y presupuesto de egresos

### Impulso a instituciones, espacios de participación y programas

Una de las acciones más relevantes a favor de las mujeres fue la creación, en noviembre de 2002, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). El Instituto constituye el esfuerzo institucional más sólido del gobierno mexicano para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas públicas y acciones legislativas. Lo que responde, a su vez, a las demandas del movimiento amplio de mujeres.

*La participación de las mujeres en todos los niveles, especialmente en la gestión, es crucial para alcanzar los objetivos y aplicar este Programa de Acción*

Diversos organismos de la sociedad civil participaron en la creación de INMUJERES, desde el diseño de su estructura hasta la definición de sus metas y objetivos reflejadas en el *Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las mujeres* (Proequidad). Este programa incorporó las propuestas de OSC revisadas en Foros de Consulta organizadas en todo el país. Además, a través del Fondo Proequidad, 76 organizaciones sociales han recibido apoyos financieros para la puesta en marcha de igual número de proyectos en beneficio de la población femenina. Además, su participación permanente quedó garantizada en las dos instancias de decisión del Instituto, los Consejos Consultivo y Social que componen su Junta de Gobierno.

El Consejo Consultivo brinda al Instituto asesoría y consulta; impulsa y favorece la inclusión de demandas e intereses de los sectores involucrados con la política de equidad de género y promueve la coordinación intersectorial para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de equidad. Por su parte, el Consejo Social realiza funciones de seguimiento y monitoreo de las acciones que se emprenden en beneficio de las mujeres; elabora y presenta a la Junta de Gobierno los informes de evaluación en las materias objeto de la Ley; propone medidas para modificar las políticas, estrategias y programas, proyectos y acciones derivados de la Ley de INMUJERES; y propone mecanismos que propician el fortalecimiento y actualización de los sistemas de información desagregados por sexo en los distintos sectores de la sociedad.

El *Programa Mujer y Salud* (PROMSA) es otro espacio de participación ciudadana que busca incorporar la perspectiva de género y propiciar la equidad de género en materia de salud en México dentro del Sector Salud de la administración pública.

Diversas organizaciones colaboraron en las tareas especificadas por dicho programa a través de consultorías y, más formalmente, al integrar un Consorcio Nacional Mujer y Salud con participación de instituciones públicas y de la sociedad civil. Las OSC que participan en el Consorcio son: Afluentes, S. C.; el Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgo; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A. C.; el Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población; la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM); FUNDAR, A. C.; la Coordinación Nacional de Mujeres por un Milenio Feminista; y Salud y Género, A. C.



En conjunto con diversas OSC que forman el Consorcio, el sector gubernamental busca sensibilizar a los prestadores de servicios para que consideren los factores culturales que afectan la salud de las mujeres en su práctica profesional y estén capacitados para elevar la calidad de la atención. Asimismo, se ha puesto especial atención a la elaboración de un manual con las directrices para el diseño de programas y presupuestos desde la perspectiva de género.<sup>1</sup>

Recientemente, PROMSA se integró al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud. Este Centro pretende coordinar la ejecución de un conjunto de programas antes aislados: el *Programa de Salud Materna y Perinatal*, el de *Salud Reproductiva* y el de *Mujer y Salud*, hoy llamado de *Equidad de Género*. El nuevo Centro tiene el propósito de coordinar esfuerzos para ofrecer servicios integrales y de alta calidad y enfrenta como uno de sus retos el abatimiento de los rezagos que presentan dichos servicios en las poblaciones más marginadas: las mujeres indígenas, las jóvenes campesinas, las jóvenes urbano-marginales.

### Vigilancia y seguimiento de programas gubernamentales

Las OSC han incidido y trabajado junto con las instancias legislativas para impulsar la asignación de los recursos necesarios tanto para el Instituto Nacional de las Mujeres, como para el Centro Nacional de Equidad y la Salud Reproductiva (antes PROMSA) para que puedan cumplir con sus objetivos de promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Desde 1998, diversas OSC especializadas en análisis de presupuestos del Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población han dado seguimiento a los recursos asignados a programas de mujeres en los presupuestos federal y estatales. Asimismo, han insistido en la aplicación de los recursos con equidad de género y han promovido mecanismos de igualdad de oportunidades para que las mujeres tengan acceso a las fuentes públicas de financiamiento. Han analizado también los programas de desarrollo social y de salud para elaborar propuestas que incorporen la equidad de género.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, expedida por la presente administración, fue una iniciativa donde las OSC han colaborado de cerca con las legislaturas. La Ley fue alentada por grupos ciudadanos y del propio sector gubernamental.

La Ley crea el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Éste es un organismo independiente que cuenta con la autonomía y autoridad necesarias para vigilar el cumplimiento de la ley, revisar los casos en que la autoridad niegue el acceso a la información y determinar si la información que solicita la persona es pública, reservada o confidencial, y obligar a los organismos de la Administración Pública Federal a informar de sus ingresos y egresos. Gracias a ello se facilita el seguimiento en la aplicación de programas

*Para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y una división eficaz del trabajo, el gobierno debe facilitar la información necesaria a las organizaciones de la sociedad civil*

<sup>1</sup> Las organizaciones participantes en el manual son: Ciudadanía, Trabajo y Familia A. C. Fundar, Centro de Análisis e Investigación A. C. en coordinación con el PROMSA y con el apoyo de UNIFEM.

y acciones con perspectiva de género por parte de los organismos de la sociedad civil.

### Interlocución con legisladores y legisladoras

En 2000 se llevó a la práctica la iniciativa para formar una Comisión de Equidad y Género en el Congreso de Unión. Gracias a ella se ha logrado la asignación de partidas presupuestarias de la Federación a programas que atiendan las necesidades de las mujeres y a actividades para reforzar los derechos de las mujeres. Algunas ONG han desarrollado herramientas técnicas especializadas para dar seguimiento presupuestal a dichos programas y han elaborado propuestas para la asignación de recursos a programas y acciones para mujeres.

También en 2000 se instaló el Parlamento de Mujeres de México, integrado por legisladoras de las dos cámaras del Congreso de la Unión y por representantes de las OSC. Este organismo ha sido un hito en la historia de la relación de la ciudadanía con el Poder Legislativo. En la tercera reunión del Parlamento participaron más de dos mil mujeres de todo el país.

Entre sus acciones más señaladas, el Parlamento acordó la atracción de los casos de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez al ámbito judicial de la Federación. Dicha resolución complementó el trabajo de la Comisión de Género del Senado, que emitió nueve puntos de acuerdo al respecto. Hoy se valora si la Comisión de Equidad y Género debería incrementar su peso político en el concierto de las comisiones internas del Congreso, como en el caso de la de Presupuesto y Cuenta Pública, para influir más directamente en las asignaciones presupuestarias de actividades específicas que también son de interés de las OSC de mujeres.

El trabajo de interlocución de las OSC ante el Poder Legislativo ha rendido resultados muy positivos. Han laborado en este campo principalmente el Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, la Coordinación de Mujeres por un Milenio Feminista, el Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, y el Frente por el Fortalecimiento de la Cultura Laica. Sus gestiones en el Poder Legislativo miran hacia el desarrollo de componentes de la democracia que trascienden el sistema electoral, como los socioculturales, y que dotan al sistema democrático de una base social sólida.

Destacan las gestiones emprendidas para impulsar la promulgación de la Ley sobre Violencia Intrafamiliar de 1997, que tipifica la violencia física y moral dentro de la familia. Fue un logro del movimiento de mujeres, aliado por primera vez con un grupo de legisladoras de todos los partidos políticos.

Otro avance en la lucha contra la discriminación de género fue el decreto a favor de la no discriminación de las mujeres indígenas, promulgado en 2001. El intenso trabajo de las senadoras, diputadas y de algunas OSC culminó, con en la elevación, a rango constitucional y en el primer artículo de la Carta Magna, del derecho a vivir sin discriminación de género. Esta disposición fue el marco que permitió la presentación y aprobación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en abril de 2003.

*Los gobiernos deberían procurar que las organizaciones civiles desempeñaran funciones de interlocución en cuanto al diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas de su ámbito de competencia, particularmente en la equidad de género*

Un logro más de la colaboración entre la Comisión de Equidad y Género del Congreso de la Unión y varias OSC de mujeres fue la ratificación, en 2001, del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Resultado del mismo esfuerzo es el dictamen que dispone el empleo del genérico femenino o masculino, según sea el caso, en los títulos profesionales.

En otro orden el movimiento amplio de mujeres acordó como compromiso de campaña la equidad de género en el gabinete del gobierno del Distrito Federal, única entidad que cuenta con más mujeres que hombres en el más alto nivel ejecutivo.

En lo que se refiere a los puestos de elección popular, el proceso ha sido lento y gradual. El mayor avance de años recientes fue la reforma de 2002 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que exige a todos los partidos determinar cuotas de género en las candidaturas al Congreso de la Unión. No se puede exceder el 70 por ciento del total de candidaturas de un mismo sexo. Gracias a esta reforma, en las últimas elecciones todos los partidos presentaron candidaturas de mujeres con porcentajes mayores a 30 por ciento. Asimismo, se alcanzó el máximo histórico de representación femenina en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados: 18.8 y 22.8 por ciento de los puestos, respectivamente. A pesar de los logros obtenidos, diversos actores políticos comprometidos con la equidad de género, reconocen la necesidad de aumentar el número de mujeres en los cuerpos legislativos del país, así como transformar la práctica parlamentaria y el quehacer político para que se reconozca plenamente la necesidad de convertir la equidad de género en una noción elemental de democracia y para impulsar mejoras substanciales en la situación de las mujeres.

Especialistas y dirigentes de la sociedad civil han colaborado en la redacción de la reglamentación y en la creación de un clima de opinión pública que permita reducir el número de muertes maternas. La movilización social alrededor del aborto inseguro, que deriva en mortalidad materna, ha tenido como base la elaboración de estudios, documentos y argumentaciones, así como la asesoría técnica a legisladores. Las reformas a los códigos Penal y de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, de agosto de 2000, ampliaron el marco legal de la interrupción del embarazo en dicha entidad federativa. Se determinaron procedimientos que permiten validar las causales que estipula la ley. Con posterioridad a la aprobación de dicha reforma, la Secretaría de Salud del Distrito Federal emitió unos lineamientos de organización y operación de los servicios de interrupción legal del embarazo en los hospitales públicos. Entre los principales retos derivados de la recomendación de la CIPD respecto al acceso a servicios seguros de aborto donde las leyes nacionales los permiten, las redes de OSC mexicanas han señalado la necesidad de reglamentar los servicios de acuerdo a la legislación ya aceptada en cada estado de la República y de capacitar al MP al que llegan las mujeres víctimas de violencia sexual.

### **III. Derecho a la reproducción y a la salud reproductiva**

Son variados los mecanismos a través de los cuales se lleva a cabo el diálogo y la cooperación entre OSC y gobierno en el campo de la salud reproductiva. Por un lado, el sector gubernamental ha abierto espacios institucionales de colaboración para el diseño, ejecución,

seguimiento y evaluación de los programas de salud reproductiva, ya sea a nivel de los estados o de la Federación y, por otro, las organizaciones de la sociedad civil han buscado formas de organización propias con el fin de potenciar su capacidad de gestión y trabajo en la asociación corresponsable.

El Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR) es uno de los más importantes espacios de colaboración en el área de la salud reproductiva y los derechos reproductivos. Fue fundado el 15 de febrero de 1995 y agrupa a representantes de las instituciones de salud responsables de la instrumentación de los programas de salud reproductiva y de las organizaciones civiles que trabajan en dicho campo. Por parte del gobierno participan la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional de Población, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el IMSS-Oportunidades, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Departamento del Distrito Federal (DDF), que es actualmente el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Petróleos Mexicanos, el Instituto Nacional Indigenista (INI), hoy Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y la Secretaría de Educación Pública (SEP); mientras que por el lado de las OSC participan el Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos, el Centro de Orientación para Adolescentes (CORA), Católicas por el Derecho a Decidir, A. C., el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM) y la Federación Mexicana de Asociaciones Privadas de Salud y Desarrollo Comunitario (FEMAP).

El Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva fue formado originalmente para la elaboración conjunta del *Programa de Salud Reproductiva, 1995-2000*. Desde su fundación, todas las instituciones y organizaciones que lo componen han participado en el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de los programas de salud reproductiva. El Grupo Interinstitucional está comprometido con la nueva visión de la salud reproductiva emanada de la CIPD y ha contribuido a consolidarla en acciones concretas, que incluyen la educación y comunicación en salud reproductiva, el fortalecimiento del papel del varón en ese ámbito y la extensión de la salud reproductiva más allá del período fértil de la vida de los individuos.

El trabajo de las OSC ha sido de la mayor relevancia para el avance de los programas de salud reproductiva. Ha aportado elementos para crear una nueva cultura de la salud reproductiva con el enfoque de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género. Ha influido en la política de población como en las políticas públicas a través del seguimiento de las acciones, de la asesoría y el apoyo a los funcionarios y legisladores, así como en el impulso y apoyo de nuevos modelos de atención y de capacitación.

El GISR ha tenido también un papel destacado en la revisión y elaboración del marco normativo de los servicios de salud. Dicho marco se expresa en las normas oficiales mexicanas de los servicios que se prestan en las distintas áreas de la salud reproductiva: la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido; la Norma Oficial Mexicana NOM 014- SSA2-1994 para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cérvico-uterino, y la Norma Oficial

*Las organizaciones civiles, en especial aquellas que se ocupan de la salud sexual y reproductiva y de la planificación familiar, deberían contribuir a la aplicación eficaz de las políticas de población y desarrollo*

Mexicana, NOM 005- SSA2-1993, de los Servicios de Planificación Familiar.

Dos temas emergentes que las OSC han impulsado, difundido y abierto brecha, son la anticoncepción de emergencia y el condón femenino mediante actividades de investigación, promoción y servicios.

Tanto en el GISR como en otras instancias, las organizaciones de la sociedad civil han participado activamente en la elaboración y actualización de las mencionadas normas, principalmente en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género y en el impulso de la calidad de los servicios. Con tal fin, en colaboración con las instituciones de gobierno, las OSC han participado en el desarrollo de sistemas de indicadores para el seguimiento de la calidad en diversos programas.

Debe señalarse que el GISR tiene equivalentes en los estados de la República, donde la asociación corresponsable entre las instituciones gubernamentales vinculadas a los temas de salud y derechos reproductivos y los organismos de la sociedad civil adquiere formas semejantes.

La creación de redes ha sido una estrategia de las organizaciones de la sociedad civil para el impulso de los temas de la agenda de la CIPD. Es una estrategia que agrupa experiencias y permite tejer alianzas con otros sectores sociales en diferentes entidades federativas. La Red por la Salud de las Mujeres del Distrito Federal, por ejemplo, se constituyó para impulsar el *Programa de Acción en el Sector Salud*, para lo cual estableció alianzas con dirigentes de la sociedad civil y funcionarios sensibles al tema.

El Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población es otra red que congrega a 70 organizaciones de mujeres de 15 estados del país. Su principal tarea ha sido dar seguimiento a los acuerdos de la CIPD y contribuir a favorecer la equidad de género en los ámbitos social, cultural y político. El Foro se ha convertido en interlocutor con las instituciones gubernamentales y ha contribuido en el diseño y aplicación de políticas públicas relacionadas con población y derechos sexuales y reproductivos.

El Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México es otra organización de la sociedad civil que se creó en 1993 con el objetivo de congregar esfuerzos y generar compromisos de diversos grupos y personas para abatir la mortalidad materna. El Comité está formado por instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres y agencias de cooperación internacional. En el Comité participan: la Coordinación de Salud Reproductiva Materno Infantil, el IMSS, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A. C., el Instituto Nacional de Perinatología, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Centro de Mujeres, Comunicación de Información de la Mujer (CIMAC), la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM), el *Programa Universitario de Estudios de Género* de la UNAM, Salud Integral para la Mujer (SIPAM), *Family Care International*, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fundación *MacArthur*, Organización Panamericana de la Salud y *The Population Council*.

El Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos ha abierto espacios de diálogo e intercambio de experiencias y perspectivas entre sectores gubernamentales y de la sociedad civil; ha impulsado un movimiento social que pugna por la disminución de la morbilidad materna, y ha contribuido a que este objetivo se integre en los programas públicos y en las agendas de los organismos de la sociedad civil. Se cuenta con comités por una Maternidad sin Riesgos en varios estados, cuya estructura es similar a la del Comité Nacional.

Para reducir las muertes maternas derivadas del aborto inseguro, algunas organizaciones civiles (principalmente IPAS México) han desarrollado modelos de capacitación para personal de salud en técnicas modernas, seguras y de bajo costo para la atención de complicaciones de aborto y la interrupción del embarazo en los casos en que su causa no es punible.

Las OSC que trabajan en México mantienen una constante interacción con los grupos sociales que forman sus bases. La forma de esa interacción es múltiple y depende de las características de las propias organizaciones y de los objetivos y estrategias que se hayan trazado. Destacan los talleres, las pláticas, conferencias y seminarios; los encuentros, entrevistas, programas en los medios electrónicos de comunicación y una amplia gama de publicaciones. Cada OSC instaaura sus propios modelos de difusión de sus materiales y de evaluación de sus resultados.

Algunas OSC tienen patronatos o consejos de administración donde suelen estar representados los sectores o personalidades de la sociedad que comparten la misión o los puntos de vista de dichas organizaciones. De igual modo, las OSC han constituido formas diversas de incorporarse en las acciones de población y desarrollo.

### Oferta de servicios de las OSC

Las OSC han reforzado su interacción con los diversos grupos a los que representan, así como su participación en la ejecución de programas y proyectos, vinculados con las políticas de población, salud y desarrollo. Pueden agruparse los servicios que prestan a la comunidad en tres grandes categorías:

*1. Investigación, documentación e información.* Las OSC han desarrollado investigación en temas como mortalidad materna, satisfacción de usuarias de servicios de atención postaborto, género y sexualidad, sexualidad de los adolescentes urbanos y rurales, salud y ciudadanía desde una perspectiva de género, mujer y medio ambiente, cuestiones éticas relacionadas con la reproducción humana, entre otros temas. Una línea especial de investigación desarrollada por las OSC es la investigación operativa que permite diseñar y validar estrategias y modelos de atención y educación. Algunas han formado bibliotecas y centros de información y de documentación especializados, tanto para su propio trabajo de investigación como para uso del público en general.

Las OSC dan a conocer los resultados de sus investigaciones en medios impresos o electrónicos como boletines, carpetas de información destinados a públicos de diferentes ámbitos y sitios web. Han diseñado también manuales y materiales educativos y de capacitación.

*Las organizaciones no gubernamentales y sus redes deberían reforzar su interacción con los diversos grupos que representan, movilizar a la opinión pública y participar en la ejecución de los programas de población y desarrollo*

Son numerosas las conferencias de prensa, charlas, talleres, la producción y exhibición de videos, seminarios, conferencias, etc. que han impartido. También tienen programas activos de información formal e informal hacia los medios de comunicación.

Uno de los temas que han merecido atención de algunas OSC es la responsabilidad de los hombres en la salud reproductiva. Se ha avanzado en particular en la conceptualización e investigación de la relación de los hombres con la salud, la sexualidad y la reproducción. Para ello ha sido esencial el financiamiento de agencias de cooperación a grupos como Salud y Género A. C. y el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias A. C. (CORIAC). A partir de los estudios de masculinidad se han desarrollado talleres dirigidos a hombres, en los cuales se abordan temas como la violencia intrafamiliar, la paternidad, el género y la salud, y la homofobia, entre otros.

*2. Proyectos y acciones con la comunidad.* Las OSC tienen proyectos comunitarios muy variados en diferentes áreas. En el área jurídica: atención en materia familiar, a través de asesoría y litigios; acompañamiento de denuncias de violencia doméstica, o asesoría telefónica y talleres de derechos legales, laborales y civiles. En el área psicológica: atención terapéutica individual, de familia y de pareja, o apoyo a mujeres con problemas de pareja y de violencia doméstica. En el área de salud: consultorios médicos para la prevención y tratamiento del cáncer de mama y *cérvix*, para el examen de *Papanicolaou*, de consulta ginecológica, para orientación y detección de ETS y VIH/SIDA, para la provisión de servicios de planificación familiar y atención perinatal.

Varias OSC imparten talleres a parteras indígenas en forma de intercambio de conocimientos, y a trabajadoras de salud o de preparación para el embarazo y parto. Dan servicios de consejería en temas como: salud en general, prevención del cáncer, pediatría y urología; ginecología, planeación familiar, sexualidad humana, VIH/SIDA y género; diversos temas vinculados con los derechos humanos y la equidad de género; y otros asociados a la salud como protección ambiental, a través de la construcción de letrinas, estufas ecológicas y similares.

Las comunidades atendidas por las OSC son sobre todo de carácter popular. Por ejemplo, llevan a cabo trabajo social en colonias de escasos recursos en salud reproductiva y planificación familiar (consulta legal, médica general, ginecológica y psicológica a bajos costos), y ofrecen información a nivel de base con proyectos informativos, educativos y legislativos.

Otros grupos poblacionales atendidos por OSC reciben capacitación (en algunos casos en coparticipación con instancias gubernamentales), para lo cual éstas se han especializado en prestar asistencia técnica y desarrollo de programas de capacitación dirigidos a madres, padres, adolescentes, maestras y maestros, o prestadores de servicios de salud reproductiva de instituciones médicas públicas o privadas.

Los programas de algunas OSC también cubren instituciones empresariales con educación y servicios de planeación familiar, como empresas fabriles interesadas en mejorar la calidad de vida de su personal. Otros programas se refieren a la prevención de la violencia

doméstica y el abuso sexual en establecimientos preescolares y guarderías.

*3. Acciones destinadas a lograr algún tipo de respuesta del gobierno.* Las OSC se han especializado en trabajo de educación política, definida básicamente por el intercambio de información y trabajo de defensa y gestión ante cuerpos legislativos o instancias de gobierno, a través de campañas, movilizaciones, participación en foros, envío de cartas, solicitudes, declaraciones a la prensa e interlocución directa con las instancias respectivas.

El *Programa de Coinversión Social*, a cargo de Indesol, apoya la ejecución de acciones y proyectos orientados a reducir la pobreza y a apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas y fortalecer el tejido social. Para ello cuenta con la participación de las OSC que presentan sus proyectos en ámbitos como el fortalecimiento institucional, la capacitación y la investigación.

### **Fortalecimiento de los mecanismos de participación en los asuntos de población en las entidades federativas, la experiencia del Programa de País**

La colaboración de las OSC con el sector gubernamental en las entidades federativas ha sido muy diversa y no ha observado los mismos resultados en cada uno de ellos. Las principales áreas a las que las OSC han aplicado su esfuerzo en los ámbitos locales han sido: la creación de modelos de atención de la salud, de desarrollo humano y combate a la pobreza, de atención a grupos poco atendidos, entre otros. El desarrollo de estrategias de información, educación, comunicación y sensibilización en los distintos temas asociados a la salud reproductiva, los derechos de hombres y mujeres y la equidad de género, o la realización de estudios, diagnósticos y evaluaciones de los programas o proyectos.

Uno de los esfuerzos más relevantes –y de mayor impacto– para incorporar las experiencias de las OSC en los programas institucionales de gobierno en las entidades federativas del país lo constituye el *Programa de País* para la cooperación multilateral del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) con el Gobierno de México.

El *Programa de País* es formulado conjuntamente por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de Población y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), y en él se establecen los lineamientos de cooperación multilateral con México en materia de población para periodos quinquenales. Desde 1997, el gobierno de México con el acuerdo del FNUAP, ha impulsado una estrategia descentralizadora de los recursos de la cooperación multilateral, con el objeto de que sean los Consejos Estatales de Población (COESPO), junto con las instituciones gubernamentales y organismos de la sociedad civil de las entidades federativas, los que determinen las prioridades locales y definan las estrategias de atención en materia de población. Esta estrategia también contempla facilitar y propiciar la colaboración asociada de las OSC con las instituciones de los gobiernos locales en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que se realizan total o parcialmente con recursos de la cooperación multilateral.

*Los gobiernos deberían incluir a representantes de las organizaciones civiles en la discusión de las problemáticas locales y regionales en los ámbitos de población y desarrollo*



Los resultados de la operación del *Programa de País* del periodo 1997-2001, y los recientemente iniciados en el marco del periodo 2002-2006, confirman que la colaboración OSC-gobierno, además de ser posible, enriquece en muchos sentidos el trabajo institucional tanto de los organismos gubernamentales como de los no gubernamentales, aunque no deja de presentar múltiples obstáculos y limitaciones.

Las distintas evaluaciones que ha emprendido CONAPO con FNUAP sobre el desempeño y resultados del *Programa de País*, permiten identificar algunos de los beneficios generados por esta iniciativa, así como los retos que plantea fortalecer la colaboración OSC-Gobierno:

1. Se abrieron espacios de colaboración que exigieron el debate y la construcción de consensos. Los proyectos estatales fueron diseñados en el marco de un *Programa Estatal de Cooperación* (PEC), que contiene un diagnóstico de los problemas poblacionales más relevantes, con base en el cual se formularon los objetivos, estrategias y proyectos de cada estado. Se buscó que la realización y ejecución de los PEC se hiciera con la participación de las OSC vinculadas a las temáticas de población. Ello permitió que, por primera vez en muchas de las entidades participantes, se reunieran actores sociales de diversas instituciones a intercambiar sus puntos de vista, sus diagnósticos particulares y sus estilos de acción, para construir una visión compartida de su entorno social y demográfico, de las capacidades institucionales locales, de las prioridades temáticas, de las estrategias de acción más adecuadas y de los recursos que podrían mobilizarse

2. Se fortalecieron los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial, se identificaron intereses comunes y ámbitos legítimos de coparticipación y corresponsabilidad OSC-Gobierno

3. Se ampliaron los vínculos e interrelaciones de las instituciones locales con instituciones federales e internacionales, en beneficio tanto de los organismos de gobierno como de las OSC

4. Se logró generar respuestas institucionales innovadoras; establecer una mayor articulación entre los programas y las comunidades que atienden; y dar mayor garantía a la continuidad y sustentabilidad de las acciones, mediante su institucionalización

A pesar de los logros obtenidos, la tarea de fortalecer los mecanismos de participación social en las entidades federativas sigue siendo un reto prioritario de la política de población. Existen limitaciones estructurales asociadas con el desigual desarrollo de las capacidades operativas, técnicas y de infraestructura en los estados; el avance inacabado de la descentralización de las instituciones públicas, particularmente del componente político más que del administrativo; la falta de espacios y procesos institucionales que favorezcan la manifestación de las distintas expresiones de la ciudadanía; y el desarrollo de los actores sociales y de las propias OSC para definir y colocar en las agendas de la administración pública los intereses y necesidades de los sectores que representan.

Los PEC han centrado sus acciones en la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud reproductiva; en la atención de grupos con menor acceso a los servicios y la información, como son los y las adolescentes, los varones, las poblaciones indígenas; y en los contextos de mayor marginación.

*Los gobiernos y las asociaciones civiles deberían reforzar sus vínculos mutuos para establecer mecanismos de colaboración en cuanto al diseño, ejecución y seguimiento de los programas de población y desarrollo*

En el periodo 1997-2001 participaron las siguientes organizaciones e instituciones:

- ◆ En el estado de Hidalgo: el Consejo Estatal de Población; la Secretaría de Salud, el *Programa para el Desarrollo Integral de la Familia* (DIF), la organización Cihuatl, A. C., el Consejo Municipal de Población (COMUPO) de Tulancingo, y recientemente Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población (IMIFAP) y el IMSS-*Oportunidades*
- ◆ En el estado de Oaxaca: la Dirección General de Población (DIGEPO), el Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA), el Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE), la Secretaría de Salud, el Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, el Centro de Estudios sobre la Mujer y la Familia A. C. (CEMYF), la agencia Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC)
- ◆ En el estado de Puebla: el Consejo Estatal de Población (COESPO), la Unidad de Fomento Educativo de la Secretaría de Educación, el Instituto Estatal de Educación de Adultos (IEEA), el *Programa IMSS-Solidaridad*, la Secretaría de Salud, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Promoción y Desarrollo Social A. C. (CESDER-PRODES) y el Consejo Municipal de Población de Tochimilco (COMUPO)
- ◆ En el estado de Guerrero: el Consejo Estatal de Población, la Secretaría de Salud, el Departamento de Fomento a la Investigación Educativa de la Secretaría de Educación
- ◆ En Chiapas: el Consejo Estatal de Población, el Centro de Asesoría, Capacitación y Atención en Salud, A. C. (ACASAC), la organización Centro de Capacitación, Asesoría, Medio Ambiente y Defensa del Derecho a la Salud, S. C. (CAMADDS), el Instituto de Salud del Estado y el *Programa IMSS-Solidaridad*.

#### **IV. Colaboración de las OSC y Gobierno en materia de políticas para adolescentes**

El reconocimiento de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes, así como la ubicación de estos temas en el campo de los derechos humanos es un logro de la CIPD. Las juventudes no han sido tema específico de ninguna conferencia o convención de las Naciones Unidas. Sin embargo, una vez que se recomendó a los gobiernos la participación de adolescentes y jóvenes en el diseño, ejecución y evaluación de los programas dirigidos a ellos mismos, el *Plan de Acción* de la CIPD se convirtió en verdadero parteaguas para superar la visión proteccionista que subestimaba sus capacidades.

La Resolución de 1999 para la ejecución de la CIPD (*Cairo +5*) aportó medidas estratégicas para precisar y garantizar los derechos de adolescentes que ya reconocía el *Programa de Acción de 1994*. En los servicios de salud sexual y reproductiva se señala la importancia de proteger los derechos de los adolescentes a la privacidad, la confidencialidad y el consentimiento informado, así como velar porque los programas y las actitudes del personal de salud no restrinjan su acceso a servicios adecuados y a la información que necesiten.

Entre los avances más relevantes relativos a adolescentes y jóvenes en México cabe señalar:

- ◆ Nuevos programas o líneas estratégicas en los programas nacionales de *Población y Salud Reproductiva*
- ◆ Currículo escolar sobre sexualidad y con perspectiva de género
- ◆ Reformas constitucionales y nuevas leyes federales, así como la incorporación del enfoque de adolescentes y jóvenes en normas y reglamentos institucionales

En 1994, el Sector Salud inició un programa de salud reproductiva para adolescentes. Se formó una coordinación de organismos públicos y del sector de la sociedad civil para instalar módulos especializados en la atención a dichos grupos sociales.

Los modelos y materiales educativos, y la capacitación al personal para servicios amigables se apoyó en las experiencias de OSC pioneras en el campo de la educación sexual y la atención juvenil [Centro de Orientación para Adolescentes (CORA), MEXFAM, Asociación Mexicana de Educación Sexual (AMES)]. Desde entonces, se han establecido 240 módulos enfocados a la información y orientación en salud reproductiva para adolescentes y jóvenes. Aunque con una cobertura insuficiente, dada la enorme población adolescente del país, este esfuerzo representó un avance y cifró la nueva visión institucional al respecto. Por su parte, el DIF nacional y sus homólogos en los estados impulsaron también programas de educación sexual dirigidos a los jóvenes.

Desde finales de los años noventa ha comenzado a ser visible el esfuerzo que se ha hecho para acabar con el rezago de atención a los adolescentes. Destaca el *Programa de Centros de Atención Rural al Adolescente del IMSS-Oportunidades*, también llamados CARAS. Sus servicios se han extendido hasta contar con más de tres mil CARAS, donde se atiende a más de dos millones de adolescentes y jóvenes campesinos e indígenas con servicios integrales, que incluyen educación sexual y salud reproductiva.

El desarrollo de los CARAS se ha vinculado muy estrechamente con las OSC, a las cuales reconocen los funcionarios como asesoras en tecnología de punta, socializadoras de estrategias y productoras de material educativo basado en investigación operativa y con perspectiva de género. Afluentes S. C., IPAS, IMIFAP, MEXFAM, EXPLORA y THAIS han sido organizaciones asociadas y colaboradoras de ese importante programa.

En 1999 se fundó el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), institución que dio a los jóvenes mayor relevancia en las políticas públicas. El IMJ tiene como antecedentes el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) y la instancia denominada Causa Joven, programas oficiales que le antecedieron, y se convierte en un organismo que norma y apoya a las diversas instituciones que inciden o atienden a los sectores juveniles.

El Instituto Mexicano de la Juventud ha impulsado acciones de investigación sobre las principales problemáticas de la juventud (empleo, educación, participación política, sexualidad, adicciones) y ha desarrollado programas informativos, así como diversas estrategias de educación e información. Asimismo, impulsó programas especiales de educación sexual y de equidad de género dirigidos a los adolescentes en los que contó con la colaboración directa de investigadores y expertos de OSC.

*La colaboración interinstitucional entre gobierno y sociedad civil debería poner especial atención en la preparación de programas para educar a los jóvenes acerca de cuestiones relacionadas con la salud reproductiva*

Una de las iniciativas que impulsó el IMJ en colaboración con OSC , sobre todo juveniles, fue la convocatoria de 1999 que reunió a más de 80 organizaciones juveniles del país con el fin de emprender conjuntamente una campaña para la promoción de los derechos sexuales juveniles. Dos años después, varias organizaciones civiles dieron seguimiento a esta actividad (Acciones, Ave de México, Balance, Diversitel, Elige, Red Democracia y Sexualidad, Salud Integral para la Mujer y Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual, SISEX) y, en 2002, lograron legitimarla ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Además de contribuir a la definición de derechos sexuales, las organizaciones de jóvenes han desarrollado nuevas estrategias y modelos educativos para favorecer el cuidado de la salud reproductiva de adolescentes y jóvenes. Destacan entre ellas, cafeterías culturales, teatro de la calle y mensajes educativos en conciertos musicales; así como las “condonerías”, el “condomovil” y las “condobicis”, que buscan sensibilizar a los jóvenes sobre las infecciones de transmisión sexual y dar a conocer mecanismos de prevención.

Poco después de la presentación de la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en 2001 se creó el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), el cual tiene entre sus funciones la coordinación de los servicios de salud dirigidos a los adolescentes. El centro impulsó la creación de una Norma Oficial Mexicana para la atención a los adolescentes que se encuentra en proceso legal, para lo cual ha invitado a participar a diversas OSC.

La Secretaría de Educación Pública también ha hecho avances relevantes en la inclusión de la perspectiva de género y la promoción del cuidado de la salud sexual y reproductiva en sus contenidos educativos, superándose con ello la visión de la educación sexual centrada en la reproducción. En 1974 se incorporaron por primera vez en el libro de texto de quinto grado los cambios fisiológicos de la pubertad y de la adolescencia, así como los procesos de la reproducción humana, y en el currículo de la secundaria la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual. En 1998, en el libro de Ciencias Naturales se añadió por primera vez una unidad sobre la igualdad de derechos de hombres y mujeres y se ampliaron significativamente los contenidos de la educación sexual. En la unidad de cultura preventiva del libro de sexto año se habla ahora de los problemas de la adolescencia, del embarazo no deseado y de la prevención de infecciones de transmisión sexual, en la que se incluye el uso del condón y la abstinencia como medios para preservar la salud sexual.

También en 1998 se incluyó en el nivel de secundaria la materia de Formación Cívica y Ética donde, por primera vez, se habla de derechos humanos de los adolescentes, y se reconoce al ser humano como ser sexuado, sujeto de derechos sexuales y reproductivos. Algunas organizaciones civiles participaron en la elaboración de este programa y en la capacitación de maestros, particularmente las que pertenecen a la Red Democracia y Sexualidad.

La Red Democracia y Sexualidad ha llegado a agrupar 277 organizaciones que trabajan en defensa de los derechos sexuales de 26 entidades del país. En el Comité Ejecutivo de la Red Democracia y Sexualidad participan Afluentes, S. C., la Asociación Mexicana para la Educación Sexual (AMES), Católicas por el Derecho a Decidir y el Grupo Interdisciplinario de Sexología (GIS), así como organizaciones que trabajan en los siguientes estados:

Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Entre los indicadores del influjo de estos programas hay que destacar que diversos estudios y encuestas señalan a la escuela y a los maestros como los agentes de información sobre salud sexual más identificados por los adolescentes y jóvenes. El que algunas de esas encuestas registren un aumento sorprendente en el conocimiento y sobre todo en el uso del condón entre hombres jóvenes, puede atribuirse a las primeras campañas de VIH/SIDA en los medios masivos y a la información recibida en la escuela.

En el terreno jurídico deben destacarse dos cambios constitucionales de la mayor importancia en relación con los adolescentes: las reformas realizadas por el Congreso de la Unión a los artículos primero y cuarto constitucional en 2000 y 2001, respectivamente. El artículo primero, garantiza la no discriminación por edad y, el cuarto constitucional reconoce por primera vez a los menores de edad el derecho a la alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Del artículo cuarto se desprende la nueva *Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, donde se establece que son adolescentes quienes tienen entre 12 y 18 años de edad, y en la cual se da reconocimiento a múltiples derechos relevantes para los menores, tales como la libertad de expresión, de culto y de religión, el derecho a la salud y a una vida sin violencia. El artículo 23 de dicha Ley faculta al Estado para impulsar programas de información y prevención del embarazo temprano y de las infecciones de transmisión sexual.

Las experiencias y logros descritos dan cuenta de lo mucho que se ha avanzado durante la última década en la atención de las demandas y necesidades de los adolescentes y jóvenes en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva. El esfuerzo gubernamental se ha sustentado en el reconocimiento de una problemática social que afecta de manera particular a este sector de la población (embarazos no planeados a temprana edad y conductas sexuales que ponen en riesgo no sólo la salud sino la vida de las personas) que requiere de respuestas institucionales adecuadas que faciliten su acceso a información pertinente y calificada; a servicios de salud apropiados y de calidad; y a programas educativos y sociales que promuevan una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones y la equidad plena entre hombres y mujeres en el acceso a las oportunidades de formación, desarrollo y participación social.

La participación de las OSC en este proceso, mediante su actividad independiente o en colaboración con las instituciones de gobierno, ha contribuido significativamente a los logros señalados. Sin embargo, los mecanismos de interrelación y colaboración siguen enfrentando variadas reticencias, temores y prejuicios mutuos, por lo que con frecuencia la interrelación depende de la voluntad y sensibilidad de los funcionarios que sean designados para conducir las políticas y los programas, lo que incide en la continuidad y orientación de las acciones instrumentadas.

Por ello es indispensable avanzar en la construcción de espacios institucionales y marcos normativos que reglamenten y garanticen el

diálogo continuo y permanente entre ambas instancias. Los consejos consultivos ciudadanos, los grupos interinstitucionales de trabajo, los comités temáticos en los que participan representantes de la sociedad civil y de la academia han sido pasos relevantes en este sentido. A pesar de que la mayoría de los sectores han creado este tipo de instancias, todavía algunos, de suma importancia para encarar las necesidades de adolescentes y jóvenes, se han quedado relegados de este proceso. Tal es el caso de los sectores educativo y laboral.

Los temas relativos a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes siguen siendo altamente sensibles para algunos grupos y organizaciones de la sociedad mexicana. La sensibilidad radica, más que en la definición de la problemática, en los mecanismos de prevención y en las estrategias para abordarlos. Los espacios para el diálogo y la discusión entre organismos con posiciones encontradas han sido escasos, por lo que las controversias y la polarización de posiciones ha generado obstáculos, desgaste institucional e incluso riesgos de retrocesos en las acciones emprendidas.

Sin embargo, la fuerza de una sociedad moderna y de un sector generacional que llega al siglo XXI con una cultura preventiva y que asigna un alto valor a los derechos humanos, no sólo ha permitido los avances de la agenda de la CIPD, sino que también ha impedido los retrocesos.

## **V. Colaboración de las OSC y Gobierno en materia de VIH/SIDA**

El paradigma integral de la salud reproductiva permitió integrar el problema del VIH/SIDA en el contexto de la salud sexual. En los programas de población se reconoció un conjunto de prácticas sexuales y se dio una gran importancia a la promoción de una cultura preventiva.

Sin embargo, en diez años se han rebasado las directrices establecidas respecto al VIH/SIDA en el *Plan de Acción* de la CIPD. Hoy se enfocan con mucha mayor precisión los retos de esta pandemia en los compromisos multilaterales suscritos con posterioridad a la CIPD por México, como es la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/ SIDA de la Sesión Especial de la Asamblea de Naciones Unidas para el VIH/SIDA (UNGASS), de 2001.

Desde mediados de los años noventa, la agenda de la CIPD respecto a la pandemia ha sido incorporada en las políticas públicas y, más concretamente, en el *Programa de Acción para la Prevención y Control del VIH/SIDA 2001-2006*. En 20 años la epidemia pasó de un incremento acelerado a un ritmo moderado, y se concentró en hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), en los grandes conglomerados urbanos o en las poblaciones con un rápido crecimiento de jóvenes y mujeres.

Las OSC con trabajo en VIH/SIDA han tenido un lugar destacado en la movilización social contra la pandemia y han seguido particularmente cuatro líneas de acción:

- ◆ Combate al estigma y la discriminación hacia las víctimas de esta infección
- ◆ Desarrollo de programas de prevención hacia las poblaciones de mayor vulnerabilidad en el país: hombres que tienen sexo con

hombres (HSH), mujeres embarazadas que viven con VIH/SIDA, los trabajadores del sexo comercial y los usuarios de drogas inyectables

- ◆ Atención médica adecuada
- ◆ Fomento de la ampliación de la cobertura de atención y acceso a tratamientos integrales que incluyan medicamentos antirretrovirales

Uno de los mecanismos a través de los cuales las OSC con trabajo en VIH/SIDA y han potenciado sus esfuerzos ha sido la formación de redes. A través de ellas se ha tenido mayor eficiencia en la movilización de recursos y voluntades, en la replicabilidad, complementariedad y sinergia de los programas de prevención y atención de los enfermos de SIDA.

Entre las principales redes que centran su trabajo en la lucha contra el VIH/SIDA se encuentran la Red Democracia y Sexualidad (DEMYSEX), Mujeres decidiendo frente al SIDA, el Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual (SYSEX), el Frente Nacional de Personas Afectadas por el VIH/SIDA (FRENPAVIH), MEXSIDA, el *Programa Colaborativo Alianza México*, la red de atención REDSIDA, la Red del Consejo Técnico de OSC de Jalisco, Vanguardia Mexicana de Personas Afectadas por el VIH/SIDA, Grupo de Trabajo Chiapas, y la Red Oaxaqueña de Organizaciones de la Sociedad Civil con Trabajo en VIH/SIDA.

El interlocutor gubernamental en materia de VIH/SIDA de las OSC es el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CENSIDA), el cual tiene a su cargo la formulación y conducción de la política en la materia. El CENSIDA cuenta con el Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CONASIDA), el cual está integrado por diversas dependencias e instituciones gubernamentales, así como por representantes de las OSC. Estas últimas ocupan ocho de las 34 vocalías. Dicha representación las hace partícipes del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de este campo. Además, dirigentes de las OSC participan en los comités de trabajo del CONASIDA y tienen representación en diferentes instancias de participación mixtas, en los Consejos Estatales (COESIDAS), en los Grupos Multisectoriales y en las comisiones mixtas para la transparencia en la asignación de antirretrovirales de la misma institución.

Una de las experiencias más exitosas de colaboración de las OSC en el CONASIDA, fue su participación en la gestión que CENSIDA hizo ante el Banco Mundial para canalizar un financiamiento a las intervenciones educativas y preventivas en las poblaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad a la infección. Asimismo, estas organizaciones civiles tuvieron un papel determinante en el establecimiento, por parte de la Cámara de Diputados, de un piso en los recursos presupuestales destinado a la compra anual de antirretrovirales.

Muchas de las políticas del CENSIDA son producto directo del diálogo permanente con las OSC. Si en algún tema puede hablarse de asociación y colaboración de OSC y Gobierno es en el de VIH/SIDA.

*Las organizaciones de la sociedad civil deberían promover la calidad y utilidad de los programas y servicios a favor de grupos específicos de población vulnerable, particularmente de las personas con VIH/SIDA*

Ello se refleja también en el ámbito internacional, donde la Secretaría de Salud ha incorporado a representantes de las OSC en delegaciones oficiales mexicanas ante las Naciones Unidas y ha patrocinado la participación de sus miembros en foros regionales.

## VI. Perspectivas y retos

Puede afirmarse que en México adquirió solidez la idea de que la mejor garantía para lograr los objetivos y metas de los programas sociales y de población reside en el esfuerzo conjunto de los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. El valor de la *corresponsabilidad* que erigió la Conferencia de El Cairo se ha convertido en un valor fundamental en el campo de la acción social.

Durante la década de los años noventa del siglo pasado, múltiples OSC lograron convertirse en interlocutoras legítimas frente a los tomadores de decisión y los dirigentes gubernamentales. Han influido en la definición de mejores leyes locales y nacionales; han logrado colocar sus agendas en las políticas y programas de gobierno; han colaborado en el diseño y aplicación de programas y políticas públicas que favorecen el ejercicio de los derechos humanos, incluidos los sexuales y reproductivos, y han colaborado en la expedición de reglamentaciones institucionales y la producción de planes de estudios, materiales educativos dirigidas a los sectores de asistencia social, de salud y de educación, entre muchos otros.

En el ámbito gubernamental, los avances han sido notorios. Se han fortalecido y creado espacios institucionales de participación y colaboración ciudadana, se han ampliado los mecanismos de diálogo y rendición de cuentas, y se han formulado marcos jurídicos que promueven una relación más estrecha y provechosa entre las OSC y el Gobierno.

La reciente apertura democrática del país ha contribuido a que el balance de una década de vigencia del *Programa* de la CIPD en este ámbito sea, en términos generales, positivo. El fortalecimiento de nuestra democracia ha descansado en buena medida en la conformación de una sociedad civil cada vez más organizada, exigente y propositiva, que reclama un papel activo y protagónico en los procesos de toma de decisión y en la defensa de sus derechos. Asimismo, desde el nivel político más alto de nuestro país, ha existido la firme convicción de construir una gobernabilidad democrática que descansa en instituciones sólidas, incluyentes, democráticas y transparentes.

La asociación corresponsable entre instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil es un proceso de largo plazo, que todavía enfrenta múltiples y complejos desafíos. Implica factores de cambio que trascienden la transformación de las estructuras de las instituciones gubernamentales o de los programas de gobierno. Es una transformación que precisa también cambios en las estructuras socioculturales y políticas, que requieren el establecimiento conjunto de normas y leyes que permitan la generación de acuerdos y consensos, el aprendizaje y experimentación de formas de comportamiento, la adopción de valores y principios y la renuncia a prácticas contrarias a los propósitos comunes. Los consejos consultivos ciudadanos, los grupos interinstitucionales de trabajo, los comités temáticos en los que participan representantes de la sociedad civil y de la academia han representado esfuerzos muy significativos

*Se debería fomentar la colaboración entre todos los niveles de gobierno y las organizaciones civiles sobre la concepción, ejecución, coordinación y vigilancia de programas específicos referidos a población, desarrollo y medio ambiente*



para avanzar en este sentido. Sin embargo, muchas instituciones y sectores del gobierno aún no han instrumentado esquemas de colaboración de este tipo, lo que ha limitado la inclusión de diferentes perspectivas en sus programas. Tal es el caso de los sectores educativo y laboral.

Muchos de los espacios de interacción, creados en su mayoría durante la presente administración, se encuentran en proceso de consolidación. Son para ambas partes, gobierno y sociedad civil, prácticas nuevas en vías de experimentación. Estos espacios han permitido la revisión de las acciones institucionales, de sus principios, objetivos, estrategias, reglas de operación y resultados, pero surgen múltiples limitaciones para profundizar en sus alcances, en los mecanismos de potenciación de sus acciones, y sobre todo en los procesos de evaluación de sus impactos, tanto deseables como imprevistos.

Los mecanismos de interrelación y colaboración siguen enfrentado variadas reticencias, temores y prejuicios mutuos, por lo que con frecuencia la interrelación depende de la voluntad y sensibilidad de los funcionarios que sean designados para conducir las políticas y los programas, lo que incide en la continuidad y orientación de las acciones instrumentadas.

El seguimiento de los presupuestos destinados a muchos de los programas, como son los de salud reproductiva, los orientados al mejoramiento de la condición social de las mujeres y a la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas, los dirigidos a los adolescentes y jóvenes, a los adultos mayores y a los pueblos indígenas, enfrenta enormes dificultades que se derivan de la simplificación de las clasificaciones en las cuentas públicas, de los procesos de descentralización, de diferencias de criterios, de reacomodos de programas, entre muchos otros.

Los mecanismos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal han sido regulados en leyes y reglamentos, cuyo proceso de operación se encuentra en una etapa de ajustes que implica múltiples cambios en la organización de las instituciones. En las entidades federativas este proceso ha avanzado con enormes disparidades y, en muchos de ellos, aún no se cuenta con marcos normativos.

La rendición de cuentas a la sociedad, así como la evaluación del desempeño, del quehacer de las propias OSC también es una práctica incipiente, que se limita a los procesos administrativos de fiscalización que establece el gobierno. Situación similar se presenta en los poderes legislativo y judicial de la nación. Es indudable que la promoción de prácticas de información y de rendición de cuentas son prácticas que deben involucrar a todas las instituciones y organizaciones del país, como parte del proceso de construcción de una verdadera cultura democrática.

Las limitaciones de recursos, tanto nacionales como internacionales, están generando escenarios críticos de viabilidad y sustentabilidad de los programas y, particularmente en el caso de las OSC, de las organizaciones e instituciones. La revisión y adaptación a la realidad mexicana de modelos y estrategias exitosas que hayan sido utilizadas en diferentes países podría contribuir a encarar estos riesgos. Asimismo, se requiere pensar nuevas estrategias de asociación con las instituciones gubernamentales, que contribuyan a su financiamiento, así como entre las propias OSC, a fin de reducir costos de operación o

*Los gobiernos, los países donantes y las instituciones financieras deberían procurar que las organizaciones no gubernamentales y sus redes mantuvieran su autonomía y potenciaran sus capacidades en sus ámbitos de acción*

aprovechar otras ventajas comparativas. Es también necesario fortalecer la capacidad gerencial, técnica y política de las OSC para hacer más eficiente su quehacer institucional.

Se requiere mejorar los mecanismos de representación efectiva de las OSC, la comunicación e interacción con las comunidades que representan, y propiciar una más amplia colaboración del sector privado en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales.

El fortalecimiento de las redes de OSC afines constituye un mecanismo fundamental para la cooperación, potenciación y establecimiento de sinergias entre las acciones. Continuar su proceso de consolidación es una tarea necesaria para el examen sistemático de conceptos, supuestos, agendas y prioridades; identificar fortalezas y debilidades, intercambiar experiencias y capacitación; movilizar recursos y ampliar la fuerza política y social de las iniciativas.

La tarea de fortalecer los mecanismos de participación social en las entidades federativas sigue siendo un reto prioritario. Ante el avance inacabado de la descentralización de las instituciones públicas y la falta de espacios y mecanismos de participación social, del desigual desarrollo de una ciudadanía participativa que favorezca la manifestación de las distintas expresiones de la opinión pública, se hace necesario redoblar los esfuerzos por fortalecer a los actores locales, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, profundizar la descentralización de los estados a los municipios, e incentivar los mecanismos horizontales de interlocución, la coordinación interinstitucional y el debate público.

En cuanto al seguimiento de la agenda de la CIPD en México, cabe señalar que a pesar de los múltiples logros obtenidos, las políticas de población y desarrollo enfrentan ahora tanto nuevos como viejos desafíos, cuya atención demanda una amplia participación de todas las fuerzas sociales y del fortalecimiento de los mecanismos de colaboración entre las OSC y el Gobierno.

Hoy más que nunca, es necesario ampliar los espacios de participación y la incidencia política de las organizaciones juveniles, de adultos mayores, de indígenas, de mujeres, de migrantes, de discapacitados, entre muchas otras.

El *Programa* de la CIPD planteó metas a 20 años. En México ha habido avances sustanciales y un compromiso con su cumplimiento, lo que ha sentado bases sólidas. Sin embargo, deben incrementarse y ampliarse los esfuerzos y el compromiso de las diversas instituciones, así como las asignaciones presupuestarias, para acelerar el ritmo de la instrumentación del *Programa de Acción* y lograr que los programas y políticas públicas alcancen a toda la población mexicana.

**Consejo Nacional de Población, (2004) Colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, en Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994 - 2003, CONAPO, México.**